



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1  
C.P.: 35260 - Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63  
Tlf. Móvil: 630 305 251 - www.aguimes.es  
C.I.F. P - 3500200 E - N.º Rgto. 01350022

## CONVOCATORIA PLENO

Por la presente convoco a Ud. a la sesión **ORDINARIA** que celebrará el Ayuntamiento Pleno, el próximo día **26 de DICIEMBRE de 2017**, a las **20:00 HORAS**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación se relacionan. Espero su exacta y puntual asistencia. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previéndole que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no reunirse número suficiente de los miembros de la Corporación, según lo establecido, la sesión se celebrará en 2ª convocatoria, dos días después, a la misma hora (art. 90 ROF).

**Se justifica la celebración en ese día, porque el último lunes del mes de diciembre, coincide con el día de Navidad.**

Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente convocatoria.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores.-
- 2.- Alta callejero municipal, camino rústico.-
- 3.- Toma de conocimiento auditoría de gestión del Gobierno de Canarias sobre liquidación del presupuesto municipal 2016.-
- 4.- Plan concertado personas en situación de dependencia.-
- 5.- Convenio Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y Ayuntamiento de Agüimes en materia de listas de reserva de personal.-
- 6.- Ordenanza de vados y reserva de carga y descarga de mercancías en el municipio.-
- 7.- Premios Canarias 2018.-
- 8.- Manifiesto de apoyo y adhesión a la promoción y prevención de la salud.-
- 9.- Moción Grupo Mixto (PSOE) para la inmediata actuación en materia de haciendas locales y función pública.-
- 10.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.-
- 11.- Asuntos de la presidencia.-
- 12.- Ruegos y preguntas.-

Villa de Agüimes, a 20 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE



Fdo. Oscar Hernández Suárez

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Antonio López Patiño